

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 4 DE MARZO DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DPE/025/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Capacitación a Presidentes y Secretarios Fedatarios de los Consejos distritales sobre habilitación de espacios para el recuento de votos.	Tipo de Participación: Expositor
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

Lugar y periodo de la comisión: Ensenada y Tijuana el 1 de Marzo de 2019.

Actividades realizadas: Exposición sobre los diferentes escenarios para la habilitación de espacios para el recuento de votos con todas las alternativas en la sesión de cómputo distrital.

Resultados obtenidos: Mejor conocimiento de Presidentes y Fedatarios sobre el modelo para la integración de sus propuestas.

Contribuciones a la Institución: Tener funcionarios mejor capacitados en el desempeño de sus funciones.

Conclusión: Fue una jornada satisfactoria para todos los involucrados.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Luis A. Treviño Cueva, Coordinador de Organización Electoral